



Comisión Nacional  
de Hidrocarburos

**ÓRGANO DE GOBIERNO**  
**Séptima Sesión Extraordinaria de 2017**

**6 de marzo de 2017**

**ACUERDO CNH.E.07.004/17**

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 13, fracción I, inciso f., 14, fracción XVI, y 20 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, y de conformidad con el Fallo de la licitación pública internacional CNH-R01-L04/2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2016 y con el Acuerdo CNH.E.71.002/16 por el que se declaró la adjudicación de los Contratos de las Áreas Contractuales 1, 2 y 4 de Cinturón Plegado Perdido y 1, 3, 4 y 5 de la Cuenca Salina de la mencionada licitación, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, instruyó que se suscriban los contratos correspondientes a dichas Áreas Contractuales.